



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 060 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 14 NOV 2018

VISTO:

El Informe N.º 203-2018-MTC/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019- PEJP, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 026-2017-MTC/PEJP-2019, modificada con Resolución Directoral Ejecutiva N.º 005-2018-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", ambos como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del PEJP;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Personal de los Juegos mediante Informe N.º 203-2018-MTC/PEJP-2019.01.04, opina favorablemente sobre el otorgamiento de descanso vacacional y descanso físico por sobretiempo del señor David Dall'Orto Cacho, Jefe de la Oficina de Gestión del Programa; y, a fin de garantizar la plena operatividad de la citada Oficina, concluye que resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto de confianza; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU; las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 14 al 25 de noviembre de 2018 al señor Rafael Francisco Alberto Zariquiey Núñez, Jefe de la Oficina de Gestión de la Integración, las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión del Programa, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la entidad, así como su notificación al servidor señalado en el artículo 1 y a los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019